

CIRCULAR GENERAL N° 16

Buenos Aires, 16 de mayo de 2023

A las Seccionales y Delegaciones

Ref.: **REVALIDACIÓN CATEGORÍAS DE COORDINADOR DE ESCUELA
E INSTRUCTOR TECNICO**

Nos dirigimos a las Seccionales y Delegaciones, a los efectos de informar que en reunión del Secretariado Nacional llevada a cabo el día 12 del corriente mes, se resolvió que aquellos Compañeros que ostentan la Categoría Laboral de Coordinador de Escuela e Instructor Técnico, desde el 1 de agosto al 29 de diciembre del año en curso, deberán revalidar tal condición ante la Escuela Técnica Central para poder continuar cumpliendo las funciones inherentes a las mismas.

A tal efecto, la Escuela Técnica Central procederá en tiempo y forma a comunicar a cada Línea, fecha, hora y presentación del temario correspondiente para dicha evaluación.

Cumplido el plazo estipulado, aquellos compañeros que no hayan revalidado su condición ante la Escuela Técnica Central, no podrán ejercer las funciones inherentes a dichas categorías laborales.

Sin otro particular, y en la seguridad de que se tomará debida nota de la presente información, saludamos a los compañeros muy atentamente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL D. PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General